

Ante el evento de no haber podido terminar mi intervención el día jueves 8 de diciembre del año en curso, por razones de tiempo, me permito someter a consideración de esa instancia, el discurso completo.

“Madame chairperson and members of the table.

Honorables miembros de la mesa.

Me llamo Juan Ávila Abrahams, y vengo a este Foro, como miembro del comité consultivo del Comisionado de Inclusión Social del gobierno de Costa Rica, y de la Sociedad Civil.

Ante el evento de no haber podido terminar mi intervención el día jueves 8 de diciembre del año en curso, por razones de tiempo, me permito someter a consideración de esa instancia, el discurso completo.

Desde ahora les deseo muchos éxitos en esta labor que empiezan. A la Licda. Epsy Campbell, compatriota, por su tesonera labor, mis mejores parabienes.

Reconozco los grandes esfuerzos que realiza la ONU, desde su creación, por la paz y la lucha por la igualdad del ser humano en todos los ámbitos del quehacer diario. El reto que hoy asumen reviste características muy particulares, porque se debe pasar de las simples declaraciones a la acción, a través de mecanismos prácticos que logren avances puntuales en la lucha por la igualdad de los afrodescendientes.

Señores miembros de este foro; la consagración de nuestros derechos no es un asunto de misericordia, porque misericordia es darle al otro lo que es mío. Es una cuestión de justicia, que es darle a cada quien lo que les pertenece por derecho propio.

La rodilla infame que estranguló a George Floyd, no es una nueva forma de racismo, sino la perpetuación de los métodos más crueles utilizados para discriminar. Constituye también una acción desafiante ante los clamores, cada vez más fuertes de los pueblos, por igualdad y libertad. Estos dos derechos que marchan aparejadas como hermanas gemelas, porque no es posible una sin la otra, no son derechos negociables: todo hombre nace libre e iguales.

Por eso se hace necesario, además de diseñar políticas claras de rendición de cuentas de los estados, con severas consecuencias ante los incumplimientos; que este organismo elimine de

Abogado – Notario

sus documentos la palabra “**tolerancia**”, en tratándose de derechos humanos, por estar cargada de contenidos negativos. Solo se tolera lo que no se acepta. Es el momento de exigir **reconocimiento y aceptación**, porque cuando existe reconocimiento y aceptación, hay respeto. Respeto que debe ser desde nuestras diferencias y no a pesar de las diferencias.

Señores miembros de este foro, les exhorto, en aras de los logros que se pretenden en la declaración que se elaborará como resultado de esta magna reunión, que se establezcan mecanismos claros para exigir respuestas prontas, a todos los actores institucionales, con consecuencias graves por su incumplimiento; porque las normas solo son efectivas y eficaces si cuentan con las garantías de cumplimiento, caso contrario serían letra muerta”.

Muchas gracias,

Dr. Juan Ávila Abrahams